



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. Nº 1.052/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de TRES MIL PESOS (\$ 3.000,00) efectuada al Cr. Néstor Francisco VICCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para el pago de la factura Nº 00000091 de la firma CRIMOD, por servicio de gastronomía ofrecido durante la realización del XX CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS, los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Cr. Néstor Francisco VICCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, por la suma de TRES MIL PESOS (\$ 3.000,00), correspondientes al pago de la factura Nº 00000091 de la firma CRIMOD, por el servicio de gastronomía ofrecido durante la realización del XX CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS, los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997, Dependencia 1.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Contabilidad y Cr. Vicco. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. NARCISO RAMON GALO  
RECTOR